

**VALORES  
ÉTICOS 4º E.S.O.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y  
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1. Realizar de manera cooperativa presentaciones creativas de proyectos de investigación orientados a interpretar la dignidad de la persona como fundamento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), demostrando la utilización de diversas fuentes de información. Valorar la DUDH, que establece los atributos esenciales del ser humano, como el eje central sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones interpersonales en todos los ámbitos sociales.**

Con este criterio se pretende evaluar que el alumnado interpreta y valora la importancia de la dignidad de la persona, analizando textos de la DUDH en diferentes formatos. Además, se trata de constatar que identifica en dichos textos que el origen de los derechos universales se fundamenta en la dignidad de la persona y en sus atributos esenciales (la razón, la conciencia y la libertad) y es capaz de comunicarlo empleando exposiciones audiovisuales, paneles informativos, artículos de opinión, etc., estableciendo relaciones adecuadas con otros términos como: fraternidad, libertad, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, detenciones y privación de libertad arbitrarias, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.

**2. Elaborar presentaciones con soporte informático y audiovisual para explicar, basándose en la DUDH, tanto los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado, como en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación de masas. Argumentar sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la ética y el Estado ante este fenómeno con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.**

Con este criterio se trata de constatar si el alumnado explica, basándose en los artículos 12 al 21 de la DUDH, los derechos del individuo que el Estado debe respetar, así como las libertades de los ciudadanos y ciudadanas que este debe proteger. Así también se evaluará si describe el proceso de socialización global mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc., al tiempo que señala los peligros de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales. Para ello, el alumnado ha de desarrollar una presentación con soporte informático y audiovisual de los contenidos más destacados tratados en este problema, exponiendo sus conclusiones de forma argumentada. Asimismo, se persigue verificar si valora, mediante la realización de un debate sobre el uso de los medios de comunicación de masas, el derecho a la información y a la libertad de expresión de los ciudadanos y ciudadanas y la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos. Por último, se comprobará el grado de adquisición solicitando al alumnado que elabore en pequeños grupos disertaciones acerca del impacto de los medios de comunicación en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual adecuado al nivel.

**3. Elaborar diferentes producciones (exposiciones, campañas de sensibilización y denuncia, manifiestos, etc.), trabajando en equipo y utilizando diferentes formatos, en las que se identifique y describa la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, justificando la necesidad de una regulación ética actualizada y ampliada a los nuevos campos de acción de la persona con el propósito de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Explicar y ponderar, a través del tratamiento de información procedente de diversas fuentes, las circunstancias que rodean al ser humano en la actualidad, destacando sus límites y oportunidades para la elaboración de su proyecto de vida conforme a los valores éticos libremente elegidos y que dan sentido a su existencia.**

Este criterio tiene el propósito de constatar si el alumnado identifica y explica de manera razonada la importancia de la reflexión ética en la actualidad como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar los grandes intereses políticos y económicos y los grupos violentos, que tienen a su disposición armamento de gran alcance científico y tecnológico. Lo demostrará mediante la realización de diferentes producciones en diferentes formatos (exposiciones, campañas de sensibilización y denuncia, manifiestos, etc.), que elaborará de manera cooperativa, con referencia a algunos de los nuevos campos de aplicación de la ética, como la bioética, la ecología, la economía empresarial, la ciencia y la tecnología... Se comprobará, además, el proceso de construcción, en la medida en que el alumnado describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, proponiéndole que desarrolle tareas, individuales y cooperativas, consistentes en resúmenes de información procedentes de fuentes diversas (prensa, internet, biblioteca...) en las que identificará las limitaciones y oportunidades que se le plantean desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.

**4. Distinguir a través de lecturas comprensivas y reflexivas de textos filosóficos, utilizando la biblioteca escolar, las TIC, etc., la ética autónoma de Kant y la ética del discurso de J. Habermas y Apel como éticas formales. Identificar mediante resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, monográficos, comentarios, etc., los principales valores éticos que comportan, y desde su iniciativa personal. Elaborar, con iniciativa emprendedora y mediante soporte informático, conclusiones fundamentadas en las que demuestre reconocer que estas éticas incluyen el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, asumiéndolas como importantes para llegar a conformar normas éticas justas y universales.**

Con este criterio se pretende evaluar que el alumnado distingue a través de lecturas comprensivas y reflexivas de textos filosóficos, localizados en la biblioteca escolar, internet, etc., la ética autónoma, universal y racional de Kant (su imperativo categórico) y la ética del discurso de J. Habermas y K. O. Apel como éticas formales, y las diferencias de las éticas materiales. Asimismo, se trata de verificar si identifica los principales valores éticos que comportan mediante resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, monográficos, comentarios, entradas de blog, etc., mostrando iniciativa emprendedora en el desarrollo de la tarea. Además, debe comprobarse si reconoce y valora que estas éticas, que incluyen el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, son una aportación importante para llegar a conformar una ética justa y universalizable susceptible de ser asumida por la sociedad y los individuos.

**5. Reconocer que la democracia no es solo la forma de gobierno sino, sobre todo, el estilo de vida ciudadana deseable; y por ello, valorar la necesidad de participar en la vida política, reconociendo, mediante la elaboración de trabajos en equipo de diverso tipo y formato, la utilidad personal y social de defender y difundir los derechos humanos y los valores éticos y cívicos asociados, así como de cumplir con sus deberes en la defensa y conservación de todos los bienes y servicios públicos.**

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado reconoce críticamente, tanto de forma individual como trabajando en equipo (mediante lecturas comprensivas y reflexivas que dan lugar a resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, exposiciones, debates, presentaciones, monografías, disertaciones, etc.), que la democracia no es solo *la forma* de gobierno, sino sobre todo el estilo de vida ciudadana deseable. Por ello se verificará si valora la necesidad de participar como miembro activo de la vida política (elección de los representantes políticos, respeto y tolerancia a la pluralidad de ideas y creencias, acatamiento de las leyes y sentencias de los tribunales de justicia), reconociendo la utilidad personal y social de defender y difundir los derechos humanos y los valores éticos y cívicos asociados, además de cumplir con sus deberes (como el pago de los impuestos establecidos) y defender y conservar todos los bienes y servicios públicos.

**6. Identificar, mediante la realización de proyectos grupales y presentaciones creativas, el deber de la ciudadanía y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos y de reconocer lo indispensable que resultan para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, así como para construir una sociedad más justa y solidaria, comprendiendo a través del diálogo reflexivo el peligro que puede suponer la globalización para la destrucción del planeta y deshumanización de las personas.**

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado identifica el deber de la ciudadanía y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos y los derechos humanos, disertando sobre ese tema, mediante la realización de proyectos grupales y presentaciones creativas. También se trata de verificar si reconoce lo indispensables que son para la defensa de la dignidad y la contribución para una sociedad más justa, solidaria, tolerante, respetuosa, honesta, pacífica, dialogante, ecológica, etc. Asimismo se pretende evaluar si comprende el peligro que puede suponer el fenómeno de la globalización para la destrucción del planeta y la deshumanización de las personas (el egoísmo, la desigualdad, la subordinación, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos, el consumismo, la pérdida de libertad humana, etc.), si no se establece una regulación ética y política, argumentando sobre el tema a través del diálogo reflexivo y elaborando sus propias conclusiones.

**7. Resolver dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos impuestos por las normas jurídicas, con el fin de justificar en unas ocasiones la necesidad de las leyes en el Estado para garantizar el respeto a los derechos humanos y, en otras, como sucede con la objeción de conciencia, la insumisión, la indignación, la desobediencia civil o la revolución, la necesidad de actuar conforme a los principios y valores éticos, anteponiendo la “legitimidad” a la “legalidad”. Valorar la teoría de la justicia de John Rawls como equidad y como fundamento ético del derecho y aplicarla en la resolución de casos prácticos.**

Este criterio persigue constatar que el alumnado explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética como fundamento de su legitimidad y de su obediencia en unos casos; y en otros, ante la necesidad de anteponer la ética al derecho (a la legalidad). Para ello, se comprobará que interviene en debates en los que argumenta soluciones a problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, en casos como los de desobediencia civil, objeción de conciencia e insumisión. Finalmente, se verificará si aplica estos aprendizajes elaborando una disertación en la que define, explica y enjuicia críticamente, buscando información en internet y trabajando en equipo, los principales conceptos acerca de la teoría de Rawls (la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone).

**8. Interpretar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables y examinar los problemas y deficiencias que existen en la aplicación de esta, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, justificando la importancia de las instituciones y del voluntariado que trabaja por la defensa de los derechos humanos. Analizar el peligro de las nuevas amenazas de nuestro tiempo contra la seguridad y la paz, valorando estas últimas como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3). Reflexionar acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y del poder, opinando sobre la misión atribuida y reconocida en la Constitución española a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos de España con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz.**

Este criterio pretende comprobar que el alumnado justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados, y reconoce los retos aún por superar, especialmente en el ejercicio de los derechos económicos y sociales como la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc. Para ello se le solicitarán diferentes producciones (presentaciones, informes, exposiciones, etc.), con soporte informático y audiovisual, sobre algunas instituciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan en todo el mundo por la defensa y respeto de los derechos humanos, como la ONU y sus organismos: FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura); y ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc.; otras instituciones son el Tribunal Internacional de Justicia, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea... Del mismo modo, este criterio también trata de evaluar si el alumnado es capaz de elaborar una presentación sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, como el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, etc., mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia. Asimismo, se verificará, como resultado del trabajo anterior, que desarrolla disertaciones en pequeños grupos acerca de la seguridad y la paz como una aspiración colectiva e internacional fundamental de las personas, concluyendo su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, reconociendo en la Constitución el compromiso con la paz de las personas que habitan en España. Se solicitará que analice las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, justificando tanto los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales (ONU, OTAN, UE, etc.) que promueven y vigilan el

cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH, como la importancia de la misión de las fuerzas armadas (art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.

**9. Seleccionar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, proyectos científicos y tecnológicos de actualidad con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. Justificar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a profesionales de la ciencia, la tecnología...**

Mediante este criterio se comprobará que el alumnado selecciona información y la utiliza en la formulación de criterios que le permitan juzgar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos actuales, considerando la idoneidad ética de los objetivos pretendidos y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales derivados de su aplicación. Asimismo, se trata de verificar que el alumnado reconoce y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la práctica de una ética deontológica para las personas expertas en ciencia y tecnología y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial. Podrán ser instrumentos de evaluación la participación en debates y foros, la elaboración de informes críticos sobre el papel de las personas dedicadas a la ciencia y la actividad investigadora, exposiciones con paneles, etc.

## **2. ESTANDARES DE APRENDIZAJE**

1. Identifica en la dignidad del ser humano, como persona con atributos inherentes por naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.
2. Identifica en la DUDH los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.
3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, detención arbitraria, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.
4. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos 12 a 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar en las relaciones existentes entre ambos.
5. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos 18 a 21, al determinar las libertades ciudadanas que este debe proteger y respetar.
6. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.
7. Describe y evalúa el proceso de socialización global mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.
8. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.
9. Diserta acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.

10. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión de la ciudadanía.
11. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos, así como grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.
12. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, como la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otros.
13. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual lo rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar a partir de ellas su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.
14. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.
15. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la ética universal.
16. Aprecia en la ética kantiana su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.
17. Identifica la ética del discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.
18. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.
19. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia que los ciudadanos y ciudadanas conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como el pago de los impuestos establecidos, entre otros.
20. Diserta y elabora conclusiones en grupo acerca de las consecuencias negativas que puede tener para el ser humano el fenómeno de la globalización sin una regulación ética y política, como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos promotores del consumismo y de la pérdida de libertad...
21. Comenta el deber ético y político de los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los derechos humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, como el deber de contribuir a la construcción de una sociedad justa y solidaria fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de las demás personas, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

22. Explica la finalidad y las características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.
23. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.
24. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.
25. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.
26. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales al alcance de las sociedades y los Estados, y reconoce los retos que aún deben superar.
27. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales, como la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.
28. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y organizaciones no gubernamentales, que en todo el mundo trabajan por la defensa y el respeto de los derechos humanos, como la ONU y sus organismos: FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)...; ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc.; e instituciones jurídicas como el Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otras.
29. Diserta en pequeños grupos acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3.º de la DUDH).
30. Toma conciencia del compromiso de la ciudadanía española con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.
31. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos...
32. Conoce, analiza y asume los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como país miembro de organismos internacionales (ONU, OTAN, UE...).
33. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas (art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.
34. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.
35. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios valiosos para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la

idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.

36. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para las personas dedicadas a la ciencia y la tecnología y, en general, a todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación parte de la concreción de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el Decreto 83/2016 de 4 de julio por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, tiene como marco orientador las rúbricas publicadas en la Resolución de 24 de octubre de 2018, para facilitar la evaluación objetiva del alumnado en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 218, de 12 de noviembre).

Los criterios de calificación que hemos establecido en el departamento, aplicables a cada evaluación, serán los siguientes:

- **Actitud:** comportamiento, asistencia, puntualidad, interés, participación, colaboración... Aspectos del criterio que valora aspectos comunicativos, trabajo colaborativo y asimilación de valores.
- **Realización de trabajos (audiovisuales, presentaciones, etc.) y su exposición,** valorando el trabajo cooperativo, así como la realización de las actividades propuestas, incluyendo las de refuerzo y ampliación. Aspectos del criterio que valoran la ejecución y aplicación de determinadas destrezas o habilidades generales.
- **Prueba puntual** que se establezca por tema, y que será variable según la unidad. Aspectos del criterio que valora la comprensión y asimilación de conceptos, teorías, ideas y problemas.

De este modo, cada criterio de calificación estará ligado a la consecución o no de los diferentes criterios de evaluación asociados a los mismos, valorando también el nivel de desarrollo competencial (competencias asociadas al correspondiente criterio de evaluación), estando graduados en 4 niveles de logro:

- Indicadores de logro - Nivel 1: Calificación de 0 a 4 puntos (Poco Adecuado).
- Indicadores de logro - Nivel 2: Calificación de 5 - 6 puntos. (Adecuado).
- Indicadores de logro - Nivel 3: Calificación de 7 - 8 puntos. (Muy Adecuado).
- Indicadores de logro - Nivel 4: Calificación de 9 - 10 puntos. (Excelente).

Para determinar el nivel de aprendizajes competenciales alcanzados en cada criterio, el alumnado llevará a cabo una serie de productos que tendrán un peso diferente, en función de los estándares evaluables que se asignen a cada uno de ellos. La media



ponderada de los productos asociados a cada criterio, determinará la calificación final de éste, y se reflejará en valor numérico de 1 a 10 en el boletín de notas. Para poder calcular la media de los distintos productos; éstos, han de tener como mínimo un 3.